

INFORME DE VALORACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ESPECTROFOTÓMETRO DE EMISIÓN ATÓMICA MEDIANTE PLASMA ACOPLADO INDUCTIVAMENTE (ICP-OES) EXPEDIENTE: 066/2026

Área: Análisis Instrumental

1º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

Tras comprobar la documentación presentada como acreditación de las especificaciones técnicas incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (apartado 6-A del Anexo I del PCAP) que rigen el presente contrato se concluye:

- El licitador PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L., cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas.
- El licitador THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U., cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas.

Tras comprobar la documentación presentada sobre subcontratación de prestaciones (apartado 6-B del Anexo I del PCAP), se concluye:

- El licitador PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L. no contempla subcontratación.
- El licitador THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U. no contempla subcontratación.

2º CRITERIOS DE VALORACIÓN.

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato son los siguientes:

Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas **100 puntos**

1. Valoración económica.....**70 puntos**

En el análisis económico prima en orden decreciente, el precio más bajo teniendo este la valoración máxima, es decir, 70 puntos. Se establece la siguiente fórmula.

$$Vi = 70 * Pmin / Pi$$

Donde:

Vi = Valoración correspondiente a la oferta i

Pi = Precio propuesto por la empresa i, en €.

Pmin = Precio mínimo ofertado, en €

Relación de proposición económica	
Licitador	Importe Total en euros I.V.A. excluido
PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L.	88.953,37
THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U.	65.720,56

2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**30 puntos:**

2.1 Ampliación del periodo de garantía: periodo adicional sobre el indicado en el apartado 10.6 del Anexo I**20 puntos**

Se valorará con hasta 20 puntos el compromiso de ampliar el periodo de garantía hasta un máximo de 36 meses sobre el plazo mínimo de 24 meses establecido en el apartado 10.6 del presente Anexo I) con el compromiso de mantener la Garantía depositada de acuerdo a la cláusula 12 del PCAP hasta el final del periodo de garantía ofertado. Para su cálculo se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 20 * Mi / Mmax$$

Donde:

Vi = Valoración correspondiente a la oferta i

Mi = Meses adicionales de ampliación del periodo de garantía sobre el establecido en el apartado 10.6 del presente Anexo I por la empresa i.

Mmax= Mayor Mi ofertado.

Relación de ampliación del periodo de garantía	
Licitador	Garantía ampliada en meses
PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L.	36
THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U.	36

A) 2.2 Resolución espectral: Resolución ≤ 7 pm para longitudes de onda de 200nm.....**10 puntos**

Se valorará con hasta 10 puntos la resolución espectral ≤ 7 pm para longitudes de onda de 200nm, teniendo en cuenta que la mínima resolución exigida en el apartado 2.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas es de 7 pm.

El máximo de puntuación corresponde a la mínima resolución ofertada.

Para el cálculo de la valoración se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 10 x \frac{7 - Ti}{7 - T_M}$$

Donde:

Vi = Valoración correspondiente a la oferta i.

Ti = Resolución espectral, en pm, ofertado por la empresa i.

TM = Resolución espectral, en pm, menor entre las ofertadas.

Relación de resolución espectral	
Licitador	Resolución espectral en pm
PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L.	6
THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U.	7

3º OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO

Conforme a la cláusula 7 y el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, se determinó que la oferta económica de THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U., estaba incurso en presunción de anormalidad.

La empresa presentó la documentación justificativa con el fin de acreditar la presunción inicial de anormalidad de su oferta del procedimiento n.º 66/2026.

La documentación presentada está compuesta por los siguientes documentos:

- JUSTIFICACION_DE_LA_VIABILIDAD_ECONOMICA.pdf
- 9140154379.pdf
- 9140156687.pdf

La oferta económica del licitador es la siguiente:

Licitador	Importe Total en euros I.V.A. excluido	Porcentaje de baja
THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U.	65.720,56	26,98%

El criterio para establecer el umbral de temeridad es el siguiente: *Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*

Con este criterio el licitador de la oferta 2, THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U. se encuentra incurso en presunción de oferta económica anormal.

Una vez analizada la documentación aportada se detallan las siguientes alegaciones:

- Condiciones comerciales preferentes obtenidas a nivel corporativo para el equipamiento ofertado, derivadas del volumen global de compras y de la posición de Thermo Fisher Scientific como fabricante del sistema ICAP PRO XP.
- Optimización de costes logísticos y operativos gracias a la estructura organizativa y de servicio existente en España, que permite reducir costes de implantación, instalación y soporte técnico.
- Existencia de economías de escala derivadas de la amplia base instalada de equipos Thermo Fisher Scientific y de la disponibilidad de personal técnico especializado y recursos locales ya consolidados.
- Interés estratégico de Thermo Fisher Scientific en fortalecer la colaboración con organismos públicos de investigación y laboratorios de referencia, lo que permite aplicar una política comercial especialmente competitiva para este procedimiento.

- La oferta incluye todos los elementos necesarios para garantizar el cumplimiento íntegro de los requisitos técnicos establecidos en el pliego, manteniendo los estándares habituales de calidad, garantía, servicio técnico y soporte postventa ofrecidos por Thermo Fisher Scientific.

Se aportan, además, dos facturas (9140156687 y 9140154379) que involucran al modelo ofertado como muestra de la viabilidad del precio ofertado:

- Factura 9140156687: suministro del iCAP PRO XP Duo ICP-OES por importe total de 49.003,00 € sin IVA.
- Factura 9140154379: suministro de sistema iCAP PRO XP Duo ICP-OES con accesorios por importe total de 43.327,70 € sin IVA.

Por todo ello, THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U., confirma que la oferta económica presentada ha sido elaborada tras un análisis exhaustivo de costes y condiciones de suministro, resultando plenamente viable desde el punto de vista técnico, económico y operativo, sin que exista riesgo alguno para la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U. acredita que la oferta presentada no incurre en pérdidas, permite cubrir íntegramente los costes directos e indirectos asociados al suministro y garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales en los términos exigidos por los pliegos

En base a estas argumentaciones, se considera que el valor de la oferta se justifica por las condiciones favorables de ejecución, siendo la solución técnica propuesta adecuada, y no se considera que la oferta anormalmente baja pueda deberse a hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

Por tanto:

Se da por buena la justificación del valor anormalmente bajo y se acepta la oferta económica de THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U

4º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Tras comprobar las ofertas económicas presentadas por los licitadores y atendiendo a lo requerido en el Anexo II del PCAP, se concluye:

- **El licitador PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L. cumple.**
- **El licitador THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U. cumple.**

Según los criterios recogidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que han de servir de base para la adjudicación del Contrato, la clasificación es la siguiente:

LICITADOR	PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L.	THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.
A)1. Valoración económica	51,72	70,00
A)2. Criterios técnicos cuantificables		
Criterio A)2.1.	20,00	20,00
Criterio A)2.2.	10,00	0,00
Valoración final	81,72	90,00
Clasificación	2º	1º

Jefe de Área Análisis Instrumental.
P.A.

Firmado electronicamente por: FRANCISCO JOSÉ
BENEDICTO AVILA
En la fecha y hora 13.07.2026 15:11:22 CEST